



Gobierno
de
—
Monterrey

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada Zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, esto conforme convocatoria notificada en fecha 28-veintocho de junio de 2023-dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM (CON VOZ Y VOTO)**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; AUSENTE CON AVISO PREVIO.

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERGIO WILHELM GARCÍA CORONA, JEFE OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS; (SE INTEGRA EN UN MOMENTO).

ERNESTO ARAIZA CHÁVEZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS; (SE INTEGRA EN UN MOMENTO).

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

DANIELA MORALES SÁNCHEZ, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

CECILIA ÁVILA PÉREZ, CONSEJERA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

LUIS ENRIQUE PESINA TREVIÑO, JEFE DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE CON VOZ.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MARLA CANO GUERRA, DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; PRESENTE CON VOZ.

HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS, COORDINADORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; PRESENTE CON VOZ.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita a los representantes de las áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, gracias.

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procede a declarar válida la Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 12-doce de junio de 2023-dos mil veintitrés.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IX.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/23/2023, relativa a la adquisición e instalación de contenedores de basura.

Acuerdo E.IX.2.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/24/2023, relativa al arrendamiento de hidrojets.

Acuerdo E.IX.3.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de supervisión, evaluación y diagnóstico, en materia de Administración Pública Municipal, en apoyo en la realización de actividades propias de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal.

Acuerdo E.IX.4.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de promoción turística a través del equipo profesional de Béisbol Sultanés de Monterrey.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sirvanse manifestar su voluntad levantando la mano, y en caso del compañero Síndico a través de la aplicación Zoom.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes del comité se da por desahogado este punto.

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 12-doce de junio de 2023-dos mil veintitrés.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano y en caso del compañero Síndico a través de la aplicación Zoom.



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 12-doce de junio de 2023-dos mil veintitrés.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano y en caso del compañero Síndico a través de la aplicación Zoom.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se procedió a continuar con el punto número cinco del orden del día, el cual es: la **solicitud de acuerdos**.

(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) conforme al orden del día el primer acuerdo y el segundo de los mismos corresponden a licitaciones públicas nacionales solicitando a los miembros de este comité comenzar a partir del acuerdo número 3 a efecto de que el área usuaria, los representantes del área usuaria tengan a bien llegar a tiempo a este comité toda vez que están en el tráfico de la ciudad.

Si no tienen algún inconveniente alguno ¿Comenzamos con el acuerdo 3?



Gobierno
de
—
Monterrey

A lo que los integrantes del Comité presentes accedieron a dicha solicitud.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso a la C. Daniela Morales Sánchez, Encargada de la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal; a la C. Cecilia Ávila Pérez, Consejera Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal; y al C. Luis Enrique Pesina Treviño, Jefe de Contratos y Convenios de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Continuamos con el **Acuerdo 3**, consistente en la solicitud de excepción para la contratación de los servicios de supervisión, evaluación y diagnóstico, en materia de Administración Pública Municipal, en apoyo en la realización de actividades propias de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal.; el área solicitante es la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal; contrato a celebrarse con la persona física **ROBERTO GUSTAVO MANCILLA CASTRO** por un monto total de \$3,167,998.00 más I.V.A.; y una vigencia de contratación a partir de la firma de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, encuentra sustento legal en los artículos 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en correlación al artículo 82 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 33 fracción XIV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey por tratarse de una contratación de supervisión, evaluación y diagnóstico.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de supervisión, evaluación y diagnóstico, en materia de Administración Pública Municipal, en apoyo en la realización de actividades propias de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano, y en caso del compañero Síndico a través de la aplicación denominada Zoom.*

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 voto)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Gracias.*

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) *Se agradece a la C. Daniela Morales Sánchez, Encargada de la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal; a la C. Cecilia Ávila Pérez, Consejera Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal; y al C. Luis Enrique Pesina Treviño, Jefe de Contratos y Convenios de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) *Se solicita se dé acceso a la C. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuo con el **Acuerdo 4**, consistente en la solicitud de excepción para la contratación de los servicios de promoción turística a través del equipo profesional de béisbol Sultanes de Monterrey; el área solicitante es la Secretaría de Desarrollo Económico; contrato a celebrarse con la persona moral denominada **CLUB DE BEISBOL MONTERREY, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta por \$4,000,000.00 I.V.A. incluido; y una vigencia de contratación a partir de la firma de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, esto conforme al calendario de la Liga Mexicana de béisbol 2023 y la Liga Arco Mexicana del Pacífico 2023.

Lo anterior, encuentra sustento legal en los artículos 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en correlación al artículo 81 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del



Gobierno
de
—
Monterrey

Estado de Nuevo León; por tratarse de una contratación basada en la titularidad o registro de marca para llevar a cabo la prestación de los servicios.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Luis Carlos Treviño Berchermann, Regidor del Ayuntamiento) *Marla, ¿En qué consiste o como está el proyecto?*

(Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico) *Es la presencia del logo del gobierno de monterrey en el logo de los uniformes.*

(Luis Carlos Treviño Berchermann, Regidor del Ayuntamiento) *¿Va en la camisa o en el pantalón?*

(Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico) *En la manga de la camisa, este año se está agregando también activaciones junto con la mascota del equipo durante toda la contratación.*

(Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento) *¿En las 2 ligas?*

(Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico) *Sí, en las 2 ligas.*

(Luis Carlos Treviño Berchermann, Regidor del Ayuntamiento) *Gracias.*

Al no existir más comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.4.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de promoción turística a través del equipo profesional de Béisbol Sultanés de Monterrey.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano, y en caso del compañero Síndico a través de la aplicación denominada Zoom.*

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Se agradece a la C. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Se solicita se dé acceso al C. Sergio Wilhelm García Corona, Jefe Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos, para el desahogo del siguiente acuerdo.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Retomamos el primer acuerdo del orden del día consistente en **Acuerdo E.IX.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/23/2023, relativa a la adquisición e instalación de contenedores de basura;** el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 31 de diciembre de 2023.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron RACISOFT, S.A. DE C.V.; MAQUILAS Y MANUFACTURAS TDE, S.A. DE C.V.; LIPH ENERGY, S.A. DE C.V.; ARGODESA, S.A. DE C.V.; RGN, S.A. DE C.V.; Y CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante RGN, S.A. DE C.V. y la licitante ARGODESA, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.



Gobierno
de
—
Monterrey

Por otro lado, la propuesta de la licitante LIPH ENERGY, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos XII, XXIV, XXVI y XXVIII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

En ese mismo sentido la propuesta de la licitante MAQUILAS Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos XIII y XXII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De igual manera, la propuesta técnica de la licitante RACISOFT, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos XI y XII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

La propuesta técnica de la licitante CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos IV, XI y XIII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes RGN, S.A. DE C.V. y ARGODESA, S.A. DE C.V., resultó que la propuesta de la licitante ARGODESA, S.A. DE C.V. no cumplió con el requisito I del punto 7.5.1 de las bases, por tal motivo su propuesta económica fue desechada y rechazada; mientras que la propuesta de la licitante RGN, S.A. DE C.V. fue aceptada por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, ofertando la cantidad de \$20,287,303.52 I.V.A. incluido por la adquisición e instalación de los contenedores de basura.

Cabe señalar que al aperturar la propuesta económica de la licitante ARGODESA, S.A. DE C.V. resultó ser económicamente más cara que la propuesta de la licitante RGN, S.A. DE C.V., por tal motivo además de evaluar el criterio técnico también el criterio económico sirvió de base para emitir el fallo de adjudicación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la adquisición e instalación de contenedores de basura a la persona moral RGN, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$20,287,303.52 incluido el Impuesto al Valor Agregado

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento) *Gracias, en lo personal estoy a favor de la adquisición de los contenedores porque si es necesario, todos hemos visto principalmente en la zona centro de Monterrey que están rebasados, algunos por el tiempo ya no son servibles y si es importante para darle una cara distinta a la ciudad al tener contenedores útiles y que sean accesibles al ciudadano y que cumplan con los requisitos de una ciudad como la nuestra, lo que sí quiero agregar es y si*



Gobierno
de
—
Monterrey

estamos en situación de hacerlo, que yo estimo que sí, porque los que están actualmente instalados muchos de ellos ya no son útiles, pero fueron aprobados en su momento por el Comité de Adquisiciones de administraciones anteriores me gustaría saber si fuese posible que nos entregaran un listado y el fin que van a tener los contenedores que van a retirar porque me imagino que va a ser un número importante también independientemente de las condiciones en que se puedan encontrar, pero si es importante tener conocimiento de la finalidad de los que van a estar retirando pues al final de cuentas si algunos son útiles todavía puedan a lo mejor reubicarse o utilizarse para algún otro fin o en alguna plaza pública de los que puedan ser útiles todavía, y los que no, pues también saber que finalidad va a tener si se van a vender o alguna forma, pero sí que finalidad van a tener, no dejar suelto ese cabo que ya no supimos donde quedó y que paso con ellos, o sea tener un seguimiento pleno de que ocurre con los que se van a retirar en que número y en qué condiciones están de ser posible que se nos otorgue esa información.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Se toma nota y se hace constar en el acta para efectos de dar seguimiento para punto de acuerdo conforme se desarrolle el servicio como tal, e inclusive exponerles aquí a los miembros del Comité como parte de los servicios o de la adquisición, está el retiro justamente de los contenedores de basura actuales o de los botes de basura actuales, de tal manera que el área de Servicios Públicos llevará ese conteo o esa recopilación de botes de basura, en ese sentido si es posible llevar a cabo la recomendación que bien comenta.*

(Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento) *Gracias.*

Al no existir más comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/23/2023, relativa a la adquisición e instalación de contenedores de basura.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano, y en caso del compañero Síndico a través de la aplicación denominada Zoom.*

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Se agradece al C. Sergio Wilhelín García Corona, Jefe Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) Se solicita se dé acceso C. Ernesto Araiza Chávez, Encargado de la Secretaría de Servicios Públicos para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuo con el acuerdo registrado en el orden del día el cual es el **Acuerdo 2**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/24/2023, relativa al arrendamiento de hidrojets; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. y la persona física RAÚL SANTOYO GARCÍA.

El resultado de la evaluación de las propuestas de las licitantes GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., y de la persona física RAÚL SANTOYO GARCÍA fue que cumplieron con la totalidad de los requisitos del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.

De la evaluación de las propuestas económicas abiertas de los licitantes GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. y de la persona física RAÚL SANTOYO GARCÍA, resultó que ambas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos del punto 7.5.1 de las bases, por tal motivo sus propuestas económicas fueron aceptadas, ofertando por parte de la licitante GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE



Gobierno
de
—
Monterrey

C.V. la cantidad de \$27,319,163.00 I.V.A. incluido; y la persona física RAÚL SANTOYO GARCÍA, ofertó la cantidad de \$25,281,620.00 I.V.A. incluido.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el arrendamiento de hidrojets a la persona física RAÚL SANTOYO GARCÍA, con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$25,281,620.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/24/2023, relativa al arrendamiento de hidrojets.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*



(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Se agradece al C. Ernesto Araiza Chávez, Encargado de la Secretaría de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número **06-seis** del orden del día, el cual fue: *desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión.*

(Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Al no existir asuntos generales registrados para esta sesión se tiene por desahogado el presente numeral.*

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 09:57-nueve horas con cincuenta y siete minutos del día jueves 29-veintinueve de junio del 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL
SÍNDICA PRIMERA

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
SUPLENTE DEL REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

C. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LAURA MELINA BOJÓRQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. SERGIO WILHELÍN GARCÍA CORONA
JEFE OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

C. ERNESTO ARAIZA CHÁVEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DANIELA MORALES SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ASESORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CECILIA ÁVILA PÉREZ
CONSEJERA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE PESINA TREVIÑO
JEFE DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. MARLA CAÑO GUERRA
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS
COORDINADORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

29 JUN 2023
gp

Última hoja de 18-dieciocho del Acta correspondiente a la **Novena Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 29-veintinueve de junio de 2023-dos mil veintitrés.